

## **Resolución del Consejo Escolar de Canarias sobre el papel de la educación en el marco del Pacto de reactivación económica y social de Canarias.**

---

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC), celebrada en sesión Extraordinaria por videoconferencia el 29 de mayo de 2020, acuerda emitir la siguiente resolución.

\*\*\*

El Consejo Escolar de Canarias (CEC), en su doble condición de órgano de asesoramiento consultivo del Gobierno de Canarias y de institución colegiada que canaliza la participación de todos los sectores afectados por la programación general de la enseñanza no universitaria, quiere aportar las siguientes consideraciones acerca del papel que debe desempeñar la educación en el marco del *Pacto de reactivación económica y social de Canarias*, promovido recientemente para paliar los efectos de la pandemia del coronavirus sobre el desarrollo económico y social de las islas.

En ese sentido, el CEC quiere reiterar algunas de las consideraciones ya realizadas el pasado noviembre mediante su *Resolución sobre el incremento de la financiación del sistema educativo canario para 2020*, en la que transmitía a la administración, a los responsables políticos, a los parlamentarios y a la sociedad, en general, su firme posicionamiento sobre la necesidad de asegurar la adecuada financiación del sistema educativo y asumir política y socialmente la premisa de que la educación no debe considerarse un gasto, ni la subvención de un servicio, sino una inversión que tiene repercusiones socioeconómicas de enorme transcendencia.

La comunidad educativa y social, representada por el CEC, entiende, pues, que la inversión en educación debe garantizarse como una prioridad de la Comunidad Autónoma de Canarias, por su rentabilidad individual y social (empleo, sanidad, servicios sociales, etc.), por el papel estratégico que juega la formación como generadora de progreso y bienestar personal y social, y, por consiguiente, como principal recurso y requisito para mejorar tanto la actual situación socioeconómica, como el desarrollo futuro de Canarias. Una inversión que, desde el Consejo, se juzga indispensable para garantizar la igualdad de oportunidades, la equidad y la cohesión del sistema educativo canario.

Entre los muchos retos pendientes de nuestro sistema educativo, destacan la necesidad de revertir la creciente brecha educativa de Canarias con el resto de

comunidades autónomas; impulsar la expansión de la oferta de educación infantil de 0-3 años; situar el abandono escolar temprano en cotas similares a la media española y europea; compensar el actual déficit de docentes respecto a la media española; aumentar y diversificar la oferta de formación profesional considerando las necesidades sociales, el interés individual del alumnado y las circunstancias del tejido productivo; mejorar las infraestructuras de los centros escolares; ampliar las ayudas para acogida temprana y actividades extraescolares e incrementar las becas y ayudas al estudio.

En esa misma línea, y ya en el contexto de las *Consideraciones del Consejo Escolar de Canarias relativas a la situación de alarma sanitaria y sus consecuencias en el sistema educativo* aprobadas durante el mes de abril, se planteaba, asimismo, que la actual emergencia educativa no debe hacernos perder los referentes estratégicos del sistema educativo canario. Tanto la *Ley Canaria de Educación*, como el objetivo 4 referido a Educación de la *Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible*, deben seguir constituyendo las guías básicas para la mejora de la educación en Canarias.

El Gobierno de Canarias debe asegurar, pues, la suficiencia financiera que permita desarrollar las medidas necesarias para revertir y paliar los efectos de esta crisis en el derecho a la educación y acelerar el proceso de mejora educativa necesario para cerrar la brecha educativa de Canarias respecto al resto de España. Es preciso que la crisis económica no vuelva a ser excusa para dejar de lado los grandes retos de la educación canaria antes señalados.

En el *Pacto social, político y económico por la educación en Canarias*, aprobado en la sesión plenaria del Consejo Escolar de Canarias celebrada el 21 de diciembre de 2013, se afirmaba que para ello era necesario llegar a un acuerdo de sostenibilidad y suficiencia presupuestaria en Canarias, que tenga su reflejo legal, en torno a la financiación de nuestro sistema educativo, a corto, medio y largo plazo.

En esa misma línea, y ya en el contexto de las consideraciones del Consejo Escolar de Canarias relativas a la situación de alarma sanitaria y sus consecuencias en el sistema educativo aprobadas durante el mes de abril, además de mantener las propuestas allí recogidas, la actual emergencia educativa debe abordarse incrementando los apoyos al Sistema sin hacernos perder los referentes estratégicos del sistema educativo canario.

Sin embargo, tanto las acciones más inmediatas y necesarias para afrontar con éxito el Plan de desescalada educativa y la reincorporación a las aulas, como las apuntadas para la mejora del sistema educativo canario en general, no se podrán llevar a cabo sin una decidida voluntad política y un apoyo económico y social que debe reflejarse en un mayor protagonismo de la educación dentro del *Pacto de reactivación económica y social de Canarias*, que conlleve la existencia de partidas concretas en su ficha financiera.

Por ello, les solicitamos que en *el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias* se incorpore un *Plan Específico de Educación* en el que se recojan los recursos que se van a requerir para que la enseñanza en Canarias no se descuelgue de las del resto de la CC. AA. y se impida que se incrementen las diferentes brechas socioeconómicas, digitales, culturales y educativas.

San Cristóbal de La Laguna, 29 de mayo de 2020

Ramón Aciego de Mendoza Lugo  
Presidente del  
CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS